ACTA DE INICIO

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA	
NOMBRE:	DC3 CULTURA
NIT:	900954645-9
REPRESENTANTE LEGAL:	CAROLINA ROJAS POSADA
CÉDULA:	43.975.245 DE MEDELLIN
DIRECCIÓN:	CL 10 C 12-14
TELÉFONO:	3006908473
E-MAIL:	CAROLINAROJAS8@GMAIL.COM
VALOR:	**OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MCTE (85.714.286) MCTE** EL MUNICIPIO DE HONDA APORTARA LA SUMA DE **SESENTA MILLONES DE PESOS MCTE** ($60.000.000), SOPORTADOS MEDIANTE CDP NO 2026000695 DE FECHA 03 DE JULIO DEL 2026 DC3 CULTURA APORTARA LA SUMA DE **VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS MCTE ($25.714.286),** REPRESENTADOS EN BIENES Y SERVICIOS.
CDP:	2026000695 DE FECHA 03 DE JULIO DEL 2026
RP:	2026000930 DE FECHA 28 DE JULIO DEL 2026
FECHA DE INICIO.	VEINTINUEVE (29) DE JULIO DEL 2026
PLAZO:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO ES DE (60) SESENTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN Y PERFECCIONAMIENTO. EL CONVENIO SE ENTIENDE PERFECCIONADO CON LA FIRMA DE LAS PARTES. PARA SU LEGALIZACIÓN SE REQUIERE EL REGISTRO PRESUPUESTAL Y APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS.

Powered by CamScanner

FORMA DE PAGO:	EL MUNICIPIO DE HONDA TRANSFERIRÁ AL COOPERANTE EL VALOR DE SU APORTE DE LA SIGUIENTE MANERA: • **UN PRIMER DESEMBOLSO:** EQUIVALENTE AL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DE LOS RECURSOS DEL **MUNICIPIO,** UNA VEZ PERFECCIONADO, LEGALIZADO EL CONTRATO, SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO RESPECTIVA Y PRESENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO Y/O CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES. • **UN SEGUNDO DESEMBOLSO:** EQUIVALENTE AL CUARENTA POR CIENTO (40%) DE LOS RECURSOS DEL **MUNICIPIO,** UNA VEZ ACREDITADO EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL OBJETO DEL CONVENIO Y SE PRESENTEN LOS RESPECTIVOS INFORMES CON SUS SOPORTES. • **UN TERCER DESEMBOLSO:** EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DE LOS RECURSOS DEL **MUNICIPIO,** A LA LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO. **NOTA 1.** TODOS LOS PAGOS ESTÁN SUPEDITADOS A LOS DESCUENTOS TRIBUTARIOS SEGÚN LEY 2010 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2019, ACORDE A LAS RESPONSABILIDADES, CALIDADES Y TRIBUTOS A LAS QUE SE ENCUENTRE OBLIGADO EN EL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO. ASÍ COMO LOS GRAVÁMENES FINANCIEROS
OBJETO:	"AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y OPERATIVOS CON UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DE LA OCTAVA EDICIÓN DE LA MAGDALENA FEST EN EL MUNICIPIO DE HONDA TOLIMA.."

Powered by CamScanner

En Honda - Tolima, se reunieron **NADIA PAOLA DAVILA TURRIAGO, Directora de Cultura y Turismo**, o quien haga sus veces, en calidad de supervisor, y, de otra parte, La empresa **DC3 CULTURA**, Representada legalmente por la señora **CAROLINA ROJAS POSADA**, con el fin de dejar constancia por medio de la presente acta, el inicio real y efectivo de las actividades contempladas en el **Convenio interés público (Decreto 092 de 2017) No.200 del 23 de Julio del 2026,** en la modalidad de contratación directa.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta, por los que en ella intervinieron a los Veintinueve (29) días del mes de Julio de 2026.

NADIA PAOLA DAVILA TURRIAGO
Supervisor

DC3 CULTURA
R.L **CAROLINA ROJAS POSADA**
Contratista

Proyecto. Briggith Bautista – Contratista SGG.

Powered by CamScanner